

Servicio y Sección, vacantes en los Servicios jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Advertidos errores en el anexo II, relativo a las vacantes a cubrir, se procede a la subsanación de los mismos, anulando determinadas plazas y modificando el enunciado o distribución de otras.

En base a lo que antecede, esta Dirección General, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Rectificar el anexo II de la Resolución de 9 de abril de 1985 en el sentido en que figura en el anexo único de la presente Resolución, haciéndose constar que el número total de plazas convocadas es de 142.

Segundo.—A los aspirantes que hubieren presentado instancia para participar en el concurso, optando a alguna de las plazas convocadas en la Resolución de 9 de abril de 1985 y que resulten anuladas por la presente, se les reintegrarán los derechos de examen abonados, así como la documentación aportada al efecto.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes establecido en el punto 3.2 de la Resolución de 9 de abril de 1985, queda prorrogado en treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Lo que comunico a VV. SS.

Madrid, 30 de abril de 1985.—El Director general del Instituto Nacional de la Salud, Francesc Raventós Torrás.

Sres. Directores provinciales del Instituto Nacional de la Salud.

A N E X O

Convocatoria para la provisión de vacantes de Jefe de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social

Comunidad Autónoma de Aragón

Nefrología: Una plaza Hospital «Miguel Servet», de Zaragoza. Se anula.

Comunidad Autónoma de Madrid

Se añade lo siguiente: Cirugía Cardiovascular, Cirugía Cardíaca, adultos: Una plaza Hospital «Ramón y Cajal».

Comunidad Autónoma del País Vasco

Análisis Clínicos: Una plaza Hospital «Nuestra Señora Aránzazu», Guipúzcoa. Se anula.

Convocatoria para la provisión de vacantes de Jefes de Sección de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social

Comunidad Autónoma de Cantabria

Bacteriología: Una plaza CMN «Valdecilla», de Santander. Se anula.

Comunidad Autónoma de Castilla-León

Donde dice: «Cirugía General, dos plazas (N. S. Espino, Soria) y (R. Ortega, Valladolid)», debe decir: «Cirugía General, una plaza (N. S. Espino, Soria) y una plaza (R. Ortega, Valladolid)».

Comunidad Autónoma de Madrid

Cirugía Maxilofacial: Una plaza «Ramón y Cajal», Madrid. Se anula.

Comunidad Autónoma del País Valenciano

Oftalmología: Una plaza (Hospital Gandía, Gandía, Valencia). Se anula.

Queda convocada: Oftalmología, una plaza (H. Elda, Alicante).

8058

RESOLUCION de 30 de abril de 1985, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se rectifican los errores advertidos en la Resolución de 9 de abril de 1985, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de plazas vacantes de personal facultativo en los Servicios jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Por Resolución de esta Dirección General de 9 de abril de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, del día 16 (páginas 10100 y siguientes), se anunció la convocatoria de concurso para su provisión mediante turno restringido de traslado y turno libre, de 593 plazas vacantes de personal facultativo en los Servicios jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Advertidos errores en el anexo II, relativo a las vacantes a cubrir, se procede a la subsanación de los mismos, anulando

determinadas plazas y modificando el enunciado o distribución de otras.

En base a lo que antecede, esta Dirección General, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Rectificar el anexo II de la Resolución de 9 de abril de 1985 en el sentido en que figura en el anexo único de la presente Resolución, haciéndose constar que el número total de plazas convocadas es de 584.

Segundo.—A los aspirantes que hubieren presentado instancia para participar en el concurso, optando a alguna de las plazas convocadas en la Resolución de 9 de abril de 1985 y que resulten anuladas por la presente, se les reintegrarán los derechos de examen abonados, así como la documentación aportada al efecto.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes establecido en el punto 3.2 de la Resolución de 9 de abril de 1985, queda prorrogado en treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Lo que comunico a VV. SS.

Madrid, 30 de abril de 1985.—El Director general del Instituto Nacional de la Salud, Francesc Raventós Torrás.

Sres. Directores provinciales del Instituto Nacional de la Salud.

A N E X O

Convocatoria para la provisión de vacantes de Médicos adjuntos de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social

CONCURSO LIBRE

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Donde dice: «Cirugía General, dos plazas «V. Altagracia», Mazanares, Ciudad Real», debe decir: «Cirugía General, una plaza «V. Altagracia», Manzanares, Ciudad Real».

Donde dice: «Traumatología, dos plazas «V. Altagracia», Manzanares, Ciudad Real», debe decir: «Traumatología, una plaza «V. Altagracia», Manzanares, Ciudad Real».

Comunidad Autónoma de Extremadura

Donde dice: «Anestesia Reanimación «V. Puerto», Plasencia», debe decir: «Anestesia Reanimación, una plaza «V. Puerto», Plasencia, Cáceres».

Donde dice: «Medicina Interna Cardiología: Una plaza «V. Puerto», Plasencia, Cáceres», debe decir: «Medicina Interna: Una plaza».

CONCURSO RESTRINGIDO DE TRASLADOS

Comunidad Autónoma de Cantabria

Cirugía Vasculár Periférica, una plaza «C. M. N. Valdecilla», Santander. Se anula.

Donde dice: «Medicina Interna: Cuatro plazas «C. M. N. Valdecilla», Santander», debe decir: «Medicina Interna: Tres plazas «C. M. N. Valdecilla», Santander».

Donde dice: «Neurología: Dos plazas «C. M. N. Valdecilla», Santander», debe decir: «Neurología: Una plaza «C. M. N. Valdecilla», Santander».

Donde dice: «Rehabilitación: Dos plazas «C. M. N. Valdecilla», Santander», debe decir: «Rehabilitación: Una plaza «C. M. N. Valdecilla», Santander».

Comunidad Autónoma de Extremadura

Donde dice: «Medicina Interna-Cardiología, una plaza, S. P. Alcántara (Cáceres)», debe decir: «Medicina Interna-Nefrología, una plaza, S. P. Alcántara (Cáceres)».

Aparecen incluidas por error al final dos plazas correspondientes a la Comunidad Autónoma de Galicia, que deben incorporarse a las convocadas en dicha Comunidad.

Comunidad Autónoma de Madrid

Se añade: Cirugía maxilofacial-ortopediamentofacial: Una plaza «Ramón y Cajal», de Madrid.

Comunidad Autónoma del País Valenciano

Donde dice: «Análisis Clínicos:

Una «H. Elda», Alicante.

Una «H. Elche», Alicante.

Una «A. Vilanova», Valencia».

Debe decir: «Análisis Clínicos:

Una «H. Elda», Alicante.

Una «H. Elche», Alicante».

Análisis Clínicos Microbiología:

Una «A. Vilanova», Valencia.

Oftalmología: Una plaza «H. Gandía», Valencia. Se anula.

Rehabilitación: Dos plazas «A. Vilanova», Valencia. Se anula.

Comunidad Autónoma del País Vasco

Donde dice: «Análisis Clínicos: Dos plazas "O. Zárate". Vitoria», debe decir: «Análisis Clínicos: Una plaza "O. Zárate". Vitoria. Análisis Clínicos Microbiología: Una plaza «O. Zárate». Vitoria»

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3059

RESOLUCION de 30 de abril de 1985, del Tribunal calificador de las oposiciones restringidas entre funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses para cubrir Forensias vacantes en Madrid y Barcelona, por la que se hacen públicos los temas que el Tribunal ha elaborado para que sirvan de base al primer ejercicio, y se señalan las fechas del acto del sorteo y del comienzo del primer ejercicio.

En sesión celebrada el día 30 de abril de 1985 por el Tribunal calificador de las oposiciones restringidas entre funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses para cubrir Forensias vacantes en Madrid y Barcelona, convocadas por acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 28 de septiembre de 1984, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones sexta, séptima, número 1, y décima de la convocatoria, se ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Hacer públicos los temas elaborados por el Tribunal y que han de servir de base para la realización del primer ejercicio o de cultura médico-forense y que, como anexo a esta Resolución, se insertan.

Segundo.—Señalar como fecha para la celebración del acto del sorteo de los opositores, a fin de determinar el orden por el que han de actuar en los ejercicios, la del día 20 de mayo de 1985, a las diecisiete horas, en la Escuela Judicial (Ciudad Universitaria).

Tercero.—Hacer público que el comienzo del primer ejercicio de las oposiciones tendrá lugar el día 3 de junio de 1985, a las diecisiete horas, en la sede de la Escuela Judicial (Ciudad Universitaria), actuando dicho día todos los opositores admitidos.

Cuarto.—Los sucesivos anuncios y convocatorias se irán haciendo públicos en el tablón de anuncios de dicha Escuela Judicial.

Madrid, 30 de abril de 1985.—El Secretario del Tribunal, Luis Serrano de Pablo.—V.º B.º: El Presidente, Bernardo Francisco Castro Pérez.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de temas sobre los que ha de versar el primer ejercicio de la oposición restringida de Médicos Forenses de Madrid y Barcelona

1. Estudio médico-forense de la muerte súbita en el niño.
2. La transexualidad. Problemas médico-forenses a los que puede dar lugar el cambio de sexo.
3. Derechos sobre el propio cuerpo en vida y para después de la muerte.
4. Problemas médico-forenses a los que puede dar lugar la inseminación artificial.
5. Problemas médico-forenses del diagnóstico prenatal.
6. Diagnóstico diferencial de las anoxias.
7. Las técnicas de rehabilitación en la calificación médico-forense de las lesiones.
8. Dictamen médico-forense en la Magistratura de Trabajo.
9. Estado actual de la investigación grupal en la determinación de la filiación.
10. Aborto y estado de necesidad.
11. Libertad individual y enfermedad mental.
12. Cromosopatías e imputabilidad.
13. Sicopatología carcelaria.
14. Estudio médico-forense del síndrome paranoide.
15. Formas de comienzo y formas residuales de la esquizofrenia.
16. Libertad y peligrosidad social.
17. Problemas médico-forenses en las drogodependencias.
18. Polución de las aguas y de la atmósfera. Problemas médico-forenses.
19. Intoxicaciones alimentarias. Problemas médico-forenses.
20. El accidente tóxico. La información toxicológica.

ADMINISTRACION LOCAL

8060

RESOLUCION de 12 de marzo de 1985, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Médicos anestesiastas.

El Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre convocada por la Corporación para cubrir en propiedad dos plazas de Médicos anestesiastas, cuya convocatoria y bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de fecha 11 de mayo de 1983, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 20 de junio de 1983, estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Don Miguel Angel Nalda Felipe. Facultad de Medicina de Barcelona.

Suplente: Don Vicente Chulia Campos. Hospital Clínico de Valencia.

Vocales:

Titular: Don Francisco J. Elio Membrado. Hospital Clínico de Madrid.

Suplente: Don Francisco Gomar Guarner. Real Academia de Medicina de Valencia.

Titular: Don Guillermo Castillo Fernández. Excelentísima Diputación Provincial de Jaén.

Suplente: Don Angel Galdó Seco. Excelentísima Diputación Provincial de Granada.

Titular: Don Bienvenido Ferrero Fernández. Instituto Nacional del Cáncer. Ciudad Universitaria, Madrid.

Suplente: Don Fermin Fernández Cano. Hospital Civil de Basurto, Vizcaya.

Titular: Don Julián Castro Castro. Excelentísima Diputación Provincial de Avila.

Suplente: Don Francisco Segura Blasco. Instituto Leprológico y Sanatorio Nacional de Trillo, Guadalajara.

Secretario:

Titular: Don Crisanto Rodríguez-Arango Diaz. Secretario general de la Corporación.

Suplente: Don Rafael Hernández Cañizares. Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

El sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios de la oposición que no puedan realizarse conjuntamente, tendrá lugar el próximo día 18 de abril, a las once horas, en el salón de sesiones del Palacio Provincial, sito en la plaza de la Merced, número 4, anunciándose en el «Boletín Oficial» de la provincia su resultado.

Asimismo, se pone en conocimiento de todos los opositores que la práctica del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 9 de mayo, a las diez de la mañana, en el salón de actos de la planta baja de este Palacio Provincial, inmediatamente después de la constitución del Tribunal.

Los sucesivos anuncios que en relación con esta oposición se hagan lo serán en el «Boletín Oficial» de la provincia o tablón de anuncios de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 12 de marzo de 1985.—El Presidente, Isidro del Rio Martín.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor Letrado, Rafael Hernández Cañizares.—4.453-E (19295).

8061

RESOLUCION de 11 de abril de 1985, del Cabildo Insular de La Gomera, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 29, de 8 de marzo de 1985, se publican las bases y programa de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Técnicos de Administración General de este excelentísimo Cabildo Insular de La Gomera.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián de La Gomera, 11 de marzo de 1985.—El Presidente, Eliseo Plasencia Lugo.—El Secretario, Emilio Gumiel Sánchez.—4.580-E (20051).